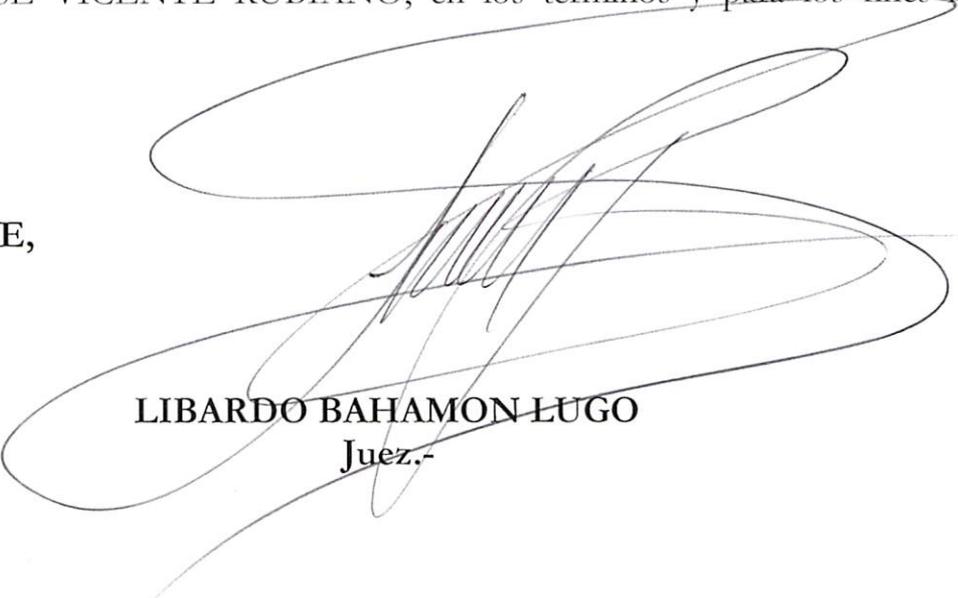


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES-CUNDINAMARCA
Veintiuno de julio de dos mil veinte

RAD: 2017-00099

Teniendo en cuenta el poder allegado y sus anexos, se reconoce al Dr. LUIS HERNAN INFANTE CASALLAS como apoderado judicial de la parte demandante JOSE VICENTE RUBIANO, en los términos y para los fines allí consignados.

NOTIFÍQUESE,



LIBARDO BAHAMON LUGO
Juez.-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó mediante ESTADO No. <u>11</u>
Hoy <u>22 JUL 2020</u> a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-